

Registro del estudiante en el Condado de Coweta

Estudiantes nuevos en el Sistema Escolar del Condado de Coweta deben registrarse en la Oficina Central de Registro localizada en
167 Werz Industrial Drive
Newnan GA 30263



Los siguientes documentos son necesarios para poder registrar un estudiante nuevo:

1. **Partida de Nacimiento** – Expedido por el estado, copia certificada (copia del hospital no es aceptada)
2. **Tarjeta del Seguro Social**
3. **La Prueba de Residencia – Por favor presente 2 documentos de la siguiente lista:**
 - El recibo de pago de la electricidad a nombre del padre o una carta de la compañía donde explique que los servicios han sido conectados.
 - Copia del alquiler de su casa o apartamento, o la escritura de su residencia a su nombre.
 - Impuestos de la propiedad donde vive.
 - La tarjeta de Identificación de registro para votar.
4. **La licencia de conducir o Identificación del Estado** – Al día – (Los padres o el guardián legal son los únicos que podrán registrar al estudiante)
5. **Los papeles de Custodia** – Si los padres están divorciados tienen que presentar una copia de la custodia al igual que los guardianes legales. Los padres o el guardián deben de vivir en el correspondiente distrito.
6. **Certificado de Inmunización** –El formulario # 3231 del certificado de la inmunización al día del Departamento de los Recursos Humanos de Georgia o una renuncia de 30 días se requiere que sea firmada.
7. **El certificado de la audición, visión y dental** En el formulario 3330 del estado de Georgia o la renuncia de 120 días firmada.
8. **La última tarjeta de calificaciones/ la dada de baja de la escuela o el traslado de escuela con las calificaciones correspondientes** – Se tienen que presentar el día del registro y con mayor razón si el estudiante va para la preparatoria.
9. **La autorización de la entrega de los expedientes de IEP** (si el estudiante recibe Educación Especial o Servicios de Clases Avanzadas) Si el IEP no esta presente al momento del registro, los servicios se demoraran hasta que los expedientes sean recibidos en la escuela.
10. **La información del contacto de Emergencia** - (Se debe tener alguna información en la escuela durante el primer día)

*****Los primeros ocho (8) requisitos son mandatorios para el registro*****

Para Kindergarden y el Primer Grado: La ley en el Estado de Georgia exige que los niños a los cinco años de edad sean registrados en el nivel educativo del Kindergarden y para los seis años de edad sean registrados en el Primer Grado, para el Primero de Septiembre.

El único registro que no se llevara a cabo en la Oficina de Registro Central será el sorteo de la lotería para el Pre-Kindergarden. El registro para Pre-Kindergarden continuara asiéndose en las escuelas. Los niños seleccionados en el sorteo de la lotería para el Pre-kindergarden deberán registrarse en la Oficina del Registro Central.

